



**ACTA DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 001 DEL 2018**

**OBJETO CONTRACTUAL: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA AMBULANCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA”.**

En las instalaciones de la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA, y dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación de mínima cuantía N° 001 del 2018, se procede a evaluar las propuestas allegadas a la invitación de proceso de selección de mínima cuantía por la Gerente de la ESE ya que este proceso está excluido de evaluación por parte del comité de contratación conforme al artículo 59 del Manual de contratación, proceso de selección igualmente establecido en el artículo 25 del Manual de contratación y la cual tiene por objeto **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA AMBULANCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA”.**

De acuerdo con el cronograma se estableció como fecha límite para la presentación de las propuestas el día cinco (05) de enero de 2018 las 05:00 p.m. presentadas en este tiempo, las siguientes propuestas:

<b>HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR</b>
05/01/2018 11:00 am	AUTOMOTORES LA REINA S.A	\$3.000.000
05/01/2018 02:00pm	ESTACION DE SERVICIO SAN ANTONIO	\$3.000.000

**REGLAS OBJETIVAS DEL PROCESO – REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

El estudio de dichos factores se realizará constatando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de Capacidad jurídica y operacional consagrada en invitación pública del proceso No. 001 de 2018. De cumplir con la presentación de todos y cada uno de los mismos de acuerdo a la ley y la invitación pública, adquirirá la condición de admisible, en caso contrario se considerará no admisible.

El resto de documentos que no son requisitos habilitantes podrán suplirse con posterioridad a la aceptación de la propuesta sin generar rechazo de la propuesta.

**Proponente: ESTACION DE SERVICIO SAN ANTONIO**

<b>REQUISITOS EXIGIDOS</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Carta de presentación con el siguiente contenido: Propuesta técnica, valor total y plazo de ejecución, aceptación de la forma de pago, Valor unitario de combustible y lubricantes..	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	No Cumple



**E.S.E. CENTRO DE SALUD  
LAS MERCEDES  
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	No Cumple
Certificado de existencia y representación legal	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales en la base de datos dispuesta por la Policía Nacional	No Cumple
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	No Cumple
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales	Cumple
Acreditación de Afiliación de seguridad social en salud y pensión.	No Cumple
Hoja de vida de la función pública	No Cumple

La capacidad jurídica no es demostrada por este proponente ya que no hace llegar cedula de ciudadanía del representante legal.

**Proponente: AUTOMOTORES REINA S.A**

REQUISITOS EXIGIDOS	VERIFICACIÓN
Carta de presentación con el siguiente contenido: Propuesta técnica, valor total y plazo de ejecución, aceptación de la forma de pago, Valor unitario de combustible y lubricantes.	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	Cumple
Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales en la base de datos dispuesta por la Policía Nacional	No Cumple
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	No Cumple
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales	Cumple
Acreditación de Afiliación de seguridad social en salud y pensión.	Cumple
Hoja de vida de la función Pública	Cumple

*“Su Salud y bienestar nuestra mayor prioridad”*



**E.S.E. CENTRO DE SALUD  
LAS MERCEDES  
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

### EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Manual de Contratación, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con **EL PRECIO MÁS BAJO**

PROPONENTE	PRECIO
AUTOMOTORES REINA S.A	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)
ESTACION DE SERVICIO SAN ANTONIO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)

Cumplido lo anteriormente descrito se establece que las propuestas Presentadas por los proponentes AUTOMOTORES REINA S.A y ESTACION DE SERVICIO SAN ANTONIO tienen el mismo valor total, pero es evidente comparando la propuesta de cada uno, que el valor de los combustibles por galón de la propuesta presentada por AUTOMOTORES REINA S.A es más económico al igual que el chip requerido en las condiciones técnicas es dado por la estación de forma gratuita, mientras la otra estación cobra un valor adicional por este y el combustible es un poco más caro. Por esta razón la propuesta presentada por AUTOMOTORES REINA S.A representada legalmente por **FILOGENIO MANISALVA CELY** identificado con cedula de ciudadanía N° 2.901.827 de Bogotá **ES CONVENIENTE Y AJUSTADA** para ESE Centro de Salud las Mercedes de Caldas Boyacá, ya que cumple con los requisitos y el valor del combustible por galón es más económico por lo tanto más viable para la necesidad del Centro de Salud.

Para constancia se firma en Caldas a los nueve (09) días del mes enero del 2018

ORIGINAL FIRMADO

**DEISY USMA PINILLA**  
Gerente

*“Su Salud y bienestar nuestra mayor prioridad”*